

*Objetivos generales del Plan Integral de Apoyo a la Familia en Castilla y León **

En el marco del reconocimiento de estos derechos a las familias residentes en Castilla y León, el fin último establecido en el presente Plan es crear un entorno social más favorable para que las familias castellano-leonesas puedan asumir libremente y con reducidos costes personales (sobre todo para la mujer) opciones familiares que cumplen importantes funciones sociales, así como contribuir y reconocer el cumplimiento de dichas funciones sociales. Tres serían, en consecuencia, los objetivos generales del presente Plan Integral de Familia.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN INTEGRAL DE FAMILIA

1. Contribuir a crear un entorno social más favorable para que las familias puedan optar libremente en favor de tener hijos.
2. Apoyar y reforzar la función socializadora de las familias.
3. Apoyar y reforzar la función de protección social que asumen determinadas familias en la atención y cuidado de personas mayores e incapacitados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Respetar la libertad de conformación de los proyectos familiares de todos los ciudadanos de Castilla y León, en el marco de la

* La Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León acaba de publicar un «Plan Integral de Apoyo a la Familia». Por el interés que tiene esta «política familiar» publicamos el capítulo relativo a los «Objetivos generales».